



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No.219

FECHA: 2/12/2022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2021-00949-00	EJECUTIVO	FRANCISCO WILSON RESTREPO ZAPATA		1/12/2022	2	
66001-4003-005-2022-00034-00	SUCESION	FABIOLA DEL CARMEN CUARTAS CUARTAS (INTERESADA)	BERNARDO GABRIEL CUARTAS CUARTAS (CAUSANTE)	1/12/2022	1	PDF
66001-4003-005-2022-00697-00	EJECUTIVO	DANIELA BETANCUR GAVIRIA como propietaria del Establecimiento de Comercio ALKILAMOS		1/12/2022	2	
66001-4003-005-2022-00946-00	EJECUTIVO	BANCO CAJA SOCIAL		1/12/2022	2	
66001-4003-005-2022-01025-00	EJECUTIVO	CTCOOP		1/12/2022	1 y 2	
66001-4003-005-2022-01077-00	APREHESION Y ENTREGA BIEN MUEBLE	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO		1/12/2022	1	
66001-4003-005-2016-00340-00	EJECUTIVO	BANCAMIA S.A., subrogatario FNG S.A.	DARLY JOHANA ROJAS RESTREPO y OTRO	1/12/2022	1	PDF
66001-4003-005-2019-00794-00	EJECUTIVO	FRANCISCO WILSON RESTREPO ZAPATA	ANGELA INES CASTAÑEDA TORO y OTRA	1/12/2022	1	PDF
66001-4003-005-2021-00818-00	EJECUTIVO	HERNEY ANTONIO LOPEZ GALEANO		1/12/2022	2	
66001-4003-005-2022-00173-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	JORGE ELIECER LIEVANO CORTES	MARIELA IDARRAGA TORO	1/12/2022	1	PDF
66001-4003-005-2022-00828-00	EJECUTIVO	COOPFAMIAGRO		1/12/2022	1	
66001-4003-005-2022-00958-00	SUCESION	VICTOR SAMUEL ANGEL DUQUE y OTROS (INTERESADOS)	ALBERTO ANGEL PELAEZ Y BERTHA TOBON DE ANGEL (CAUSANTES9	1/12/2022	1	PDF
66001-4003-005-2019-00541-00	EJECUTIVO	CARLOS CARREÑO	ORFALI SERNA SALAZAR	1/12/2022	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **02/12/2022 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: **j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

ALEJANDRA MUÑOZ RESTREPO
Secretaria Ad Hoc